

HISTORIA DEL PAÍS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA COLONIAL

Virrey Francisco de Toledo

Para ejercer su poder plenamente en el Perú la corona española decidió para 1542 que era necesaria la implantación de un virreinato, el cual reemplazaría a las gobernaciones de Nueva Castilla y Nueva Toledo, a través de este organismo se podría favorecer el proceso de centralización que ansiaba la corona de Carlos I y se evitaría el desarrollo de un feudalismo clásico en el Perú.

El virreinato del Perú se creó el 20 de noviembre de 1542 por Real Cédula dada en Barcelona, el primer virrey fue Blasco Núñez Vela que fue derrotado por los encomenderos en la batalla de Iñaquito. El virrey que puso las bases de la dominación fue Francisco de Toledo.

Las autoridades locales

Virrey: Era el vice-rey, representaba al rey en las colonias, era considerado el alter ego del monarca español aunque tenía que cumplir las instrucciones que recibía en España por parte del Consejo de Indias. En nuestro país hubo 40 virreyes desde Blasco Núñez hasta José de la Serna. Al terminar su mandato los virreyes eran sometidos a el juicio de residencia y debían de presentar su memoria. La única institución en Perú que podía destituirlo era la Real Audiencia, siempre y cuando el virrey violara la ley establecida.

Funciones del virrey

- 1.- Era el superintendente de la Real Hacienda, velaba por los asuntos económicos del virreinato
- 2.- Aplicaba las leyes que eran remitidas desde España y ejecutaba la política emanada desde la península
- 3.- Tenía a su cargo la defensa del virreinato, siendo la máxima autoridad en lo referido a las fuerzas armadas o milicias
- 4.- Supervisaba a la Iglesia gracias al Real patronato que le era entregado por el monarca español
- 5.- Se reunía con la Real Audiencia para ver asuntos relacionados al Virreinato (Reales Acuerdos).



Virrey Francisco de Toledo